

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

455-D-14
OD 1176

Buenos Aires, 12 NOV 2014

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Declárese héroe nacional al general post mórtem don Andrés Guacurará también conocido como comandante Andresito o Andresito Artigas, como tributo y reparación histórica por su contribución a la epopeya de la emancipación del continente americano.

Art. 2º- Designase sede nacional para la conmemoración de la batalla de Apóstoles el sitio histórico, ubicado en la ciudad de Apóstoles, provincia de Misiones, e institúyase el día 2 de julio de cada año como Día de la Conmemoración y Recuerdo de don Andrés Guacurará.

Art. 3º- El Poder Ejecutivo nacional dispondrá la realización de actividades de divulgación y publicidad de la epopeya libertaria de don Andrés Guacurará.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a vertical stroke and a horizontal stroke at the bottom.

H. Cámara de Diputados de la Nación

455-D-14
OD 1176
2/.

Art. 4º- Incorpórese el día 2 de julio como Día de la Conmemoración y Recuerdo de don Andrés Guacurará, en el calendario de actos y conmemoraciones oficiales de la Nación.

Art. 5º- Incorpórase el día 2 de julio como Día de la Conmemoración y Recuerdo de don Andrés Guacurará, al calendario escolar.

Art. 6º- Encomiéndose al Ministerio de Educación de la Nación, a través del Consejo Federal de Educación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones, acordar la incorporación a los contenidos curriculares del sistema educativo, en sus distintos niveles y modalidades, la difusión y el estudio de la epopeya libertaria de don Andrés Guacurará.

Art. 7º- Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Art. 8º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Riquelme".

A second handwritten signature in black ink, which is more stylized and less legible than the first.